

CONSIDERACIONES SOBRE LA AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD DEL PATRIMONIO MUNDIAL

UNA MIRADA POR LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

LAURA VÁZQUEZ VEGA Y MARGOT FACTOR ZACATELCO
Dirección de Operación de Sitios, INAH

Seguir el desarrollo es adquirir una civilización propia, aunque imperfecta, y no copiar las civilizaciones extranjeras, aunque adelantadas. Cada pueblo debe ser su edad y su suelo, cada pueblo debe ser él mismo ...

Carta de Brasilia (1995)

Al reflexionar sobre el término de autenticidad, en un sentido amplio, surge una interrogante, ¿qué significa ser auténtico?. Se podría aducir lo genuino, lo legítimo, lo original o lo verdadero, pero en función de qué, ¿quién determina dicha acepción y los parámetros que lo limitan?. Ello es un cuestionamiento a lo que cada uno de nosotros podría responder de manera diferente, y tal vez la respuesta sea "auténtica".

La noción de patrimonio como legado del pasado, representa los valores compartidos de una sociedad determinada y en muchos casos de toda la humanidad, la cual deberá asegurar su transmisión a las futuras generaciones. El patrimonio es un activo útil y valioso para la vida, es decir, es una fuente potencial de beneficios tanto en el plano material como en el espiritual, cuyo análisis ha de ir asociado a la consideración de la variable tiempo, que lo condiciona a cada momento histórico, como una construcción social contemporánea.

Cabe destacar que actualmente la conservación de los bienes culturales se compromete igualmente, y de forma complementaria, con la defensa global de la naturaleza y del equili-

brio ecológico y ambiental, cuestiones decisivas para la preservación de nuestra memoria histórica, y por consiguiente de nuestra identidad.

De tal manera, el patrimonio como posibilidad de representación de la memoria colectiva, está sujeto a tantos incidentes que las oportunidades de su conservación, revalorización o activación, como recurso educativo o turístico, por ejemplo, sólo pueden elucidarse en función de lo que sugieren las circunstancias sociales, culturales, históricas y políticas.

En este sentido, además de considerarlo como herencia y como memoria en construcción, también se denota como algo distinto y singular ante los ojos de las distintas generaciones. Esto es, por más que se conserve su representatividad, singularidad, integridad, autenticidad, conectividad y/o antigüedad (TNC, 2003) la consideración de cada nueva generación será renovada o interpretada en términos diferentes hacia el mismo elemento cultural.

Así, se configura la identidad, noción en cuya construcción se incluyen los giros, sesgos, opciones y puntos de vista particulares que cada generación interpreta como relevantes en relación con el pasado.

Principios y normas

En relación con la frecuente preocupación social e institucional respecto a la protección y salvaguarda del patrimo-

no, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología (UNESCO) incorporó un tratado internacional denominado *Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural* (1972), en donde el valor universal es el referente básico del concepto de Patrimonio Mundial.

Si bien todos los países poseen sitios de interés local o nacional, dicha Convención define la clase de sitios que pueden ser considerados representantes del patrimonio de la humanidad, ya sea como bien cultural en la categoría de monumentos y conjuntos arquitectónicos; estructuras defensivas y militares; monumentos modernos; sitios de homínidos; bienes religiosos; arte rupestre; itinerarios; conjuntos tecnológicos y arquitectura vernácula y tradicional, bajo los criterios:

- i) representar una obra maestra del genio creador humano;
- ii) ser la manifestación de un intercambio de influencias considerable durante un determinado periodo o en una área cultural específica, en el desarrollo de la arquitectura o de la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o el diseño paisajístico;
- iii) aportar un testimonio único, o por lo menos excepcional, de una tradición cultural o de una civilización que sigue viva o que ha desaparecido;
- iv) ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de construcción, de un conjunto arquitectónico, tecnológico o de un paisaje que ilustre una o más etapas significativas de la historia de la humanidad;
- v) construir un ejemplo sobresaliente de asentamiento humano u ocupación del territorio, que sea tradicional y representativo de una o varias culturas, especialmente si se ha vuelto vulnerable por el efecto de cambios irreversibles;
- vi) estar asociado directa o materialmente con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas o literarias

de significado universal excepcional.

Sin olvidar la autenticidad del sitio y la forma en que está protegido y administrado, ejemplo de estos bienes culturales son la Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche, suma de la arquitectura que ilustra un periodo significativo de la historia; las Instalaciones ferroviarias de la Ciudad de Aguascalientes y su unidad habitacional, representación singular del conjunto industrial-habitacional de una nueva concepción fabril, urbana y arquitectónica; el Camino Real de Tierra Adentro, en donde durante más de 300 años se intercambiaron diversos elementos culturales, siendo el más antiguo y extenso del continente americano. También destacan el Poblado histórico de San Sebastián del Oeste y el Paisaje Agavero y Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila, Jal., como paisajes culturales o bienes mixtos.

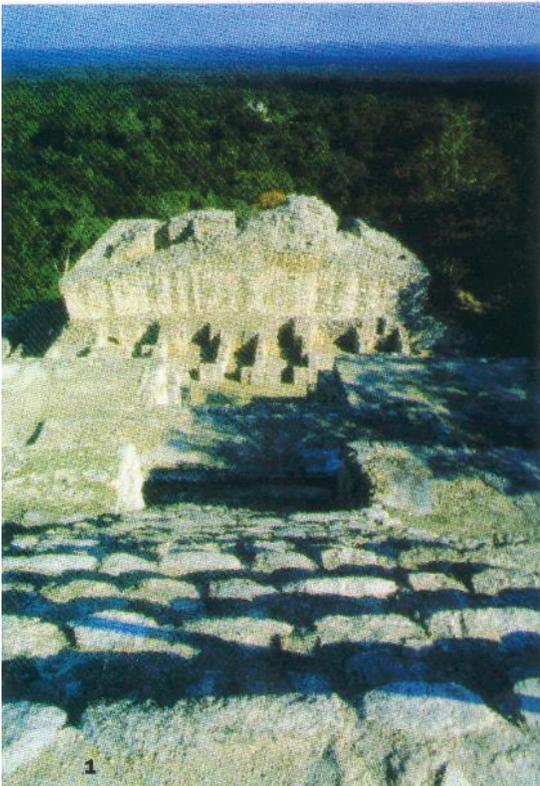
En tanto que los bienes naturales deben ser:

- vii) ejemplos eminentemente representativos de los grandes periodos de la historia de la Tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos ligados al desarrollo de las formas terrestres, o de elementos geomórficos fisiográficos significativos;
- viii) ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos de la evolución y el desarrollo de ecosistemas y comunidades de plantas y de animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos;
- ix) representar fenómenos naturales o constituir áreas de una belleza natural y una importancia estética excepcionales;
- x) contener los habitats naturales más representativos e importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, incluidos aquellos que alberguen especies amenazadas que posean un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

Entre ellos se destacan la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an, Qroo., y el Santuario de Ballenas de El Vizcaíno, BCS por su extraordinario valor en recursos de humedales y zona marina, y por sus lagunas, clave para la migración más larga de todos los grandes mamíferos marinos que se conocen, respectivamente. Además por su integridad y habitats naturales más importantes y significativos, donde especies de animales y plantas con un valor universal sobresaliente aún sobreviven.

Asimismo destacan otras medidas jurídicas, de corte internacional y nacional, que definieron principios y normas generales y específicas para la conservación y restauración de bienes patrimoniales, además de determinar la relevancia local o mundial de los sitios patrimoniales, tal como la Carta de Atenas (1931), la Carta de Venecia (1964) que subraya el deber de la humanidad de transmitir las obras monumentales en su completa autenticidad, "... los elementos destinados a reemplazar las partes que faltan deben integrarse armoniosamente en el conjunto, pero distinguiéndose a su vez de las partes originales, a fin de que la restauración no falsifique el monumento tanto en su aspecto artístico como histórico..." (Art. 12). Además de conceder una presencia significativa a la atención de las diversas valoraciones artísticas, estéticas y formales de los monumentos.

A éstas le siguen la Declaración de Nairobi (1976) cuya principal aportación consiste en el planteamiento integrador del problema de los conjuntos históricos, procurando su salvaguarda e integración en la vida colectiva, esto es, armonizando las transformaciones sociales, urbanísticas y culturales contemporáneas con el mantenimiento del patrimonio cultural y ambiental tradicional. A su vez la Carta de Florencia (1981), que refiere en el diseño y la proporción de sus partes los referentes de autenticidad en jardines históricos, así como la Carta de Toledo-Carta de Washington (1986/87) para la con-



servación de Ciudades históricas y la Carta para la protección y gestión del patrimonio arqueológico (1990). Como respuesta a la expansión del ámbito universal del patrimonio cultural en los últimos años del siglo XX, en un mundo que está cada vez más sometido a las fuerzas de la globalización y la homogenización, en un mundo en el que la búsqueda de la identidad cultural es a veces perseguida a través del nacionalismo agresivo y la supresión de las culturas de las minorías, surge la Carta de Nara (1994) que centra su atención en la "diversidad" y "autenticidad" que se erigen como valores fundamentales. Ésta ofrece una nueva visión del concepto de autenticidad, afirmando que "... la conservación del patrimonio cultural en todas sus formas y períodos históricos se asienta en los valores que se atribuyen a este patrimonio" (Art. 9), además de nombrar a la autenticidad como el valor esencial del patrimonio, siendo este criterio fundamental para la inclusión de un bien cultural

en la Convención del Patrimonio Mundial. Otro elemento clave es la imposibilidad de definir juicios de valor sobre este concepto dentro de criterios fijos, ya que toda cultura requiere que sus "bienes culturales sean considerados y juzgados dentro del contexto cultural al que pertenecen", al igual que el reconocimiento de la naturaleza específica de sus valores (Art. 11 y 12). Ejemplo de ello es que en muchas culturas africanas la conservación del patrimonio cultural construido refiere a las técnicas de construcción y no propiamente a la conservación de la materia, como las construcciones de adobe en Tanzania o las vegetales en Camerún, que pueden ser renovadas materialmente mientras conserve su técnica de ejecución. La conservación del Taj Mahal en la India se realiza mediante la sustitución sistemática de sus materiales originales.

Así, se puede concluir que la Carta de Nara demanda que cada cultura potencie y promueva la conservación de la autenticidad de su patrimonio cultural de acuerdo con sus conceptos, criterios y mentalidades.

Finalmente en la Declaración de San Antonio (1996) se analizan, desarrollan y aplican los principios genéricos expresados en la Carta de Nara, para el caso americano. Destacan varios puntos que se vinculan de manera directa con el concepto de autenticidad como la identidad en el desarrollo e influencias propias; la historia como determinante del valor del patrimonio cultural; los materiales como la fabricación histórica; el valor social como portador de un mensaje espiritual vinculado a un pasado ancestral; los lugares estáticos y dinámicos, así como la economía representada en el turismo.

Significado patrimonial de la autenticidad e integridad

La autenticidad es la medida de la verdad esencial de los valores o mensajes que comunica el patrimonio cultural, según lo perciben aquellos que

entran en contacto con el sitio. Como tal, los cambios en su percepción reflejan los diversos enfoques entre los profesionales y el público que define el mensaje y su valor patrimonial relativo.

Si seguimos la línea del debate establecido en las cartas mencionadas, la autenticidad puede también ser entendida a través de los atributos del patrimonio cultural, ya que los mensajes o valores como tales, no son palpables: no se pueden tocar, ver o sentir. El análisis de la autenticidad para cualquier sitio exige en primera instancia la identificación de los atributos que mantienen a esos valores, y en segundo término, un estimado del grado de veracidad o genuinidad que se les atribuye a ellos.

De acuerdo con los *Lineamientos de manejo para los sitios de patrimonio mundial*, el elemento patrimonial debe considerar cuatro aspectos básicos de autenticidad y la integridad de los mismos, con la finalidad de que éste sea nominado en la Lista de Patrimonio Mundial (NPS, 1997):

- Autenticidad en diseño
- Autenticidad en material
- Autenticidad en fabricación
- Autenticidad en configuración

En este sentido los sitios de la Lista de Patrimonio Cultural se distinguen por su valor universal sobresaliente, cuyas políticas de conservación deben basarse en un proceso crítico con encuestas, documentación y definición de los recursos culturales extrínsecos y los valores relacionados con ello. De tal manera que la presencia o ausencia de estos valores llevarán a la salvaguarda de los recursos culturales o bien a su destrucción. Dichos valores pueden dividirse en culturales y socio-económicos contemporáneos:

Valores culturales:

- Identidad basado en el reconocimiento
- Rareza basado en la estadística



Valores socioeconómicos contemporáneos:

- Económico
- Funcional
- Educacional
- Social
- Político

De igual manera no hay que olvidar que algunas posiciones encuentran que el deseo de la autenticidad, lo real, lo legítimo está muy difundido por encima de la conservación del patrimonio, lo que denota la verdad como opuesto a lo falso, lo real en vez de lo falso, lo original y no la copia, lo honesto en contra de lo corrupto. Virtudes que nos persuaden para tratar la autenticidad como un valor absoluto, eterno e inamovible. Sin embargo, aún así la autenticidad se considera en flujo continuo, siendo el que define criterios subjetivos a cambio que nunca cesan (Lowenthal, 1999).

Debido a que los estándares de medida cambian a lo largo del tiempo por las circunstancias, lugar y cultura, la autenticidad una vez focalizada, en la calidad y en la posesión, nos ha dado el camino hacia la autenticidad de materiales y formas, de estructuras y procesos, moviéndonos de situaciones exclusivas de construcciones, materiales y utensilios a consideraciones más amplias como paisajes culturales y naturales, vida comunitaria y folclore, ideas y creencias.

El auge actual de los paisajes culturales como marco para definir y manejar el patrimonio ilustra cómo los valores de complejos territorios se pueden manejar y expresar con utilidad. Concebidos por el Comité de Patrimonio Mundial como "ilustradores de la evolución de la sociedad y asentamiento humano a través del tiempo," Susan Buggey explica que los paisajes culturales se pueden interpretar como poseedores de valores intrínsecos (expresados en la continuidad del uso de

1. Antigua ciudad maya de Calakmul. DPM.
2. Paisaje agavero de Tequila, Jalisco. Patricia Tamés.
3. El Taj Mahal, India. AGE Barsa Planeta Stock.

la tierra, la tradición en su manejo según se manifiesta en patrones de organización espacial, redes de circulación, preferencia por ciertos materiales, formas y tecnologías) y valores asociativos (como testimonios de creencias espirituales y/o tradicionales). El análisis de la autenticidad se concentra en el entendimiento de los elementos principales de ciertos procesos dinámicos, y no en los atributos estáticos de la forma y los materiales. Dentro de un contexto donde el cambio diario es la norma, un análisis sobre la autenticidad rápidamente lleva a cualquier conservacionista a identificar los valores importantes dentro del continuo de tiempo, tanto hacia delante como hacia atrás, reconociendo que las mejores soluciones no son las que protegen, si no las que renuevan (Stovel, 1995).

Así, en el mundo del patrimonio, la autenticidad se ha vuelto un elemento frágil. La fascinación popular por lo antiguo y el arte no sólo desgastan la fabricación y ambientación auténtica, sino la fe pública y el mismo concepto. El delirio por el semillero de lo auténtico ha demeritado la inspiración espiritual, a lo que se le agrega lo que se ha destruido en nombre de la autenticidad, ejemplo de ello es *Sarlat-la-Canéda*, primera Ciudad protegida como bien patrimonial en Francia o la réplica de Lascaux.

Por otro lado, un referente notable de criterios para evaluar la significación de los elementos culturales de conservación para el Parque Nacional Tikal, la Zona Arqueológica de Kaminal Juyú, Guatemala, entre otros que utiliza *The Nature Conservancy*, son la *singularidad*, es decir, características únicas de acuerdo con su periodo histórico, riqueza artística, tipología, procedencia, originalidad, autenticidad, tecnología utilizada y aporte científico. La *integridad*, es el grado en que el elemento mantiene las particularidades originales de su expresión, composición física, materiales y sistemas constructivos que reflejan el entorno natural, los valores sociales-culturales,

y conocimientos tecnológicos de la época en que se construyeron (NPS, 1997); la *autenticidad*, es el grado en que se expresa su verdadero origen, evolución y valores (aunque no esté completo en sus componentes); la *conectividad*, es la vinculación y relación histórica y cultural entre distintas épocas y regiones, así como entre una generación y otra, y; la *antigüedad*, referente a la época en que el elemento fue elaborado, otorgándole un valor intrínseco de acuerdo al tiempo transcurrido desde entonces (TNC, 2003).

Asimismo, para la integridad cultural propone el análisis de tres características: contenido conceptual, condición física y entorno. La primera se refiere al grado en que refleja los valores socioculturales de la época que representa, la autenticidad, la antigüedad, la información, el mensaje y los significados que transmite. La condición física se basa en la comparación entre su estado original y su estado actual, y la última incluye los factores naturales y sociales claves que contribuyen o inciden en la conservación o degradación de los elementos culturales de conservación, como cambios físicos (deterioro químico, biológico), espaciales (pérdida de la estática en la estructura) y conceptuales (pérdida de la información, ideas, símbolos, asociación-conectividad histórica, artística, tecnológica y científica).

Reflexión final

Situados en un mundo donde el vertiginoso desarrollo de las telecomunicaciones hace imperar los procesos de globalización e internacionalización, junto con la imposición de valores tecnológicos y utilitarios, se refuerza la urgencia de tomar conciencia plena de la importancia que reviste la conservación y transmisión del legado cultural de los pueblos frente a la homogeneización de usos y costumbres que estamos presenciando. En este sentido la Lista Indicativa es considerada como el instrumento de planeación que inventaría los recursos

culturales y naturales, además de las exigencias de unicidad, representatividad y de equilibrio general.

De esta manera la autenticidad debe permitir asegurar la armonía con el diseño original y manufactura (color, tono, textura, forma y escala); respetar el potencial arqueológico o histórico y no permitir adiciones que dominen la fabricación original; cumplir la prueba de autenticidad en el diseño, el material, la manufactura y/o la configuración y, en el caso de paisajes culturales, sus características distintivas y componentes.

Por lo que consideramos que es conveniente dejar abierto el camino para que cada contexto cultural determine su concepto de autenticidad, ya que se puede realizar desde parámetros diversos como la forma, diseño, materiales y substancias, uso y funciones, tradiciones y técnicas, localización y escenarios, espíritu y sentimientos, además de otros factores internos y externos.

Bibliografía

- Carta de Atenas (1931), Venecia (1964), Florencia (1981), Washington (1987), Protección y gestión del patrimonio arqueológico (1990), Nara (1994) y Brasilia (1995).
- Comisión de Áreas Nacionales Protegidas. Proyección internacional, México, 2003.
- Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, UNESCO, 1972.
- Declaración de Nairobi (1976) y San Antonio (1996).
- Feilden, Bernard y Jukka Jokilehto, Management guidelines for world cultural heritage sites, Italia, ICCROM, 1993.
- Lowenthal, David, Authenticity: Rock of faith or quicksand quagmire?, Newsletter 14.3, Conservation at the Getty, Fall 1999.
- National Park Service, Cultural resources management guideline, United States Department of the Interior, USA, 1997.
- Prats, LL, Antropología y patrimonio, Barcelona, Ariel, 1997.
- Stovel, Herb, Autenticidad en el patrimonio canadiense, ICOMOS Canadá, 1995.
- TNC, Planificación para la conservación de áreas con recursos culturales tangibles, Guatemala, 2003.
- UNESCO, El patrimonio mundial, 2000.

